DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 24/10/2016.

CONTRATO: N° 6219/2015 – Licitación Pública Nacional ANDE N° 1092/2014 – ID N° 270343.

"Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP3) para la ejecución de trabajos inherentes a la Gestión de Pérdidas Eléctricas No Técnicas de la ANDE, en el territorio nacional, bajo la modalidad de contrato abierto".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Sección Gestión de Pérdidas Cordillera.

CONTRATISTA/PROVEEDOR: EMPRESAS DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA)

CERTIFICADO N°: No Aplica.

FORMULA DE REAJUSTE

PR = Po + Po (0,40 x MO + 0,15 x C)

PR = Precio reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado

MO = Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno
Presentación de la oferta, en tanto por uno. (SMF-SMI)/SMI

C = Variación del precio del gasoil, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.
(PGF-PGI)/PGI

FR = Factor de Reajuste = 0,40 x MO + 0,15 x C

Fecha de Presentación de las Ofertas: **26/01/2015**

Fecha de inicio del Contrato: **08/04/2015**

Salario Mínimo Oficial vigente a la fecha de presentación de las ofertas **(SMI): Gs 1.824.055**

Precio del Gasoil vigente a la fecha de presentación de ofertas **(PGI): Gs 5.090**

Precio del Gasoil a partir del **24/10/2016** (PGF): **Gs 4.190**, según **Decreto Presidencial N° 6.128**

MONTO TOTAL REAJUSTADO: Gs. 346.566 (Guaraníes trescientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y seis).

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Lic. Jorge Viedma Centeno
Jefe - GC/DNT

Sr./a .....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA